

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Bogotá, D.C., veinticinco (25) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Ref: Exp. No. 110013103-015-2015-00453-00

La liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante visible a folios 202 a 204, debe ser MODIFICADA, por cuanto el cálculo de los intereses no es correcto. En esa perspectiva, el despacho, a voces de lo estatuido en el numeral 3° del artículo 446 *ídem*, la modifica¹ para ajustarla a derecho de la siguiente forma:

Capital	\$ 80.000.000,00
Capitales Adicionados	\$ 0,00
Total Capital	\$ 80.000.000,00
Total Interés de plazo	\$ 12.895.968,15
Total Interés Mora	\$ 106.429.940,01
Total a pagar	\$ 199.325.908,16
- Abonos	\$ 132.551.008,00
Neto a pagar	\$ 66.774.900,16

En vista de lo anterior el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO. MODIFICAR el estado de cuenta presentado por la parte actora hasta el 21 de octubre de 2020.

SEGUNDO. En consecuencia, APROBAR la liquidación del crédito hasta el 21 de octubre de 2020 en la suma de **\$66.774.900.16.**

Notifíquese,

**-Firma electronica-
HILDA MARÍA SAFFON BOTERO**

Jueza
(2)

MC

<p align="center">OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. <u>004</u> fijado hoy <u>26/01/2021</u> a las 08:00 AM</p> <p align="center"></p> <p align="center">_____ Lorena Beatriz Manjarres Vera Profesional Universitario G-12</p>
--

¹ Ver tabla de liquidación anexa que hace parte íntegra de este proveído.

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Bogotá, D.C., veinticinco (25) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Ref: Exp. No. 110013103-015-2015-00453-00

El peticionario de la solicitud que antecede, estese a lo resuelto en auto del 18 de noviembre de 2019 (fl. 118) mediante el cual se decretó la terminación del proceso respecto al demandado CARLOS SARMIENTO ROMERO.

En consecuencia, se requiere a la Oficina de Apoyo a efectos que proceda a la actualización de los oficios de desembargo en favor del ejecutado CARLOS SARMIENTO ROMERO.

Notifíquese,

-Firma electronica-
HILDA MARÍA SAFFON BOTERO
Jueza
(2)

MC

<p>OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. <u>004</u> fijado hoy 26/01/2021_ a las 08:00 AM</p>  <p>_____ Lorena Beatriz Manjarres Vera Profesional Universitario G-12</p>

JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 04 CIVIL CIRCUITO EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
b900a2e9b9446f2d4f9c7261d579e1dd423ceb955fce33f95630ef5b83ef8133

Documento generado en 25/01/2021 01:54:53 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>